 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-05
	ACTAS	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	248-1-18.1-001-2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA".
VALOR:	\$ 49.014.320
PLAZO:	45 DIAS HABLES
CONTRATISTA:	COMMERCE TEAM S.A.S BIC
No. De Cedula	900654358
Disponibilidad Presupuestal	685 del 14/04/2026
Compromiso Presupuestal	1102 del 02/06/2026


En el municipio de El Cerrito, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo la coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Institucional, la contadora MARTHA LUCÍA OROZCO VARGAS, en su calidad de supervisora del contrato, y el señor DAVID RODRÍGUEZ ALVEAR, identificado como representante legal de la empresa COMMERCE TEAM S.A.S. BIC, con el fin de dar inicio real e inmediato a la ejecución del objeto contractual. En ese sentido, se deja constancia que el contratista dará cumplimiento a las obligaciones pactadas, las cuales se desarrollarán de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 8.- Las demás derivadas del presente contrato que correspondan.

Por parte del Contratista:

1. Suministrar los materiales de aseo y cafetería conforme a lo señalado en el acápite de especificaciones del objeto a contratar.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y de conformidad con la forma técnica contenida en el presente estudio previo.
3. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados.
4. En caso de que se detecte alguna deficiencia, deberá reemplazar sin costo alguno para la alcaldía, el material defectuoso.
5. Entregar los pedidos en un tiempo máximo de 20 DIAS después de la solicitud escrita formulada por el Supervisor.

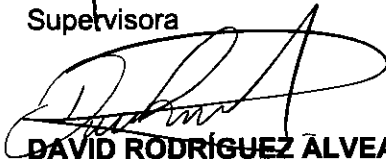
 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-05
	ACTAS	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 2 de 2

6. El tiempo máximo para la atención de reclamos, devoluciones y cambios será de un (1) mes, contadas a partir de la recepción de la solicitud formulada por la Supervisor, ya sea telefónicamente, por vía electrónica.
7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Municipio de El Cerrito por medio del supervisor;
8. Constituir las garantías que el Municipio le exija para la ejecución del contrato y mantenerlas vigentes durante su plazo.
9. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo

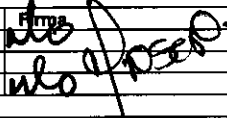
La presente se firma por quienes en ella intervinieron al tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



MARTHA LUCIA OROZCO VARGAS
C.C. 66.654.496 de El Cerrito
Supervisora



DAVID RODRÍGUEZ ALVEAR
C.C. 1.113.662.356 de Palmira
Representante Legal
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Martha Lucia Orozco Vargas	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Elaboró:	Nidia Marcela Rosero Alegria	Contratista	
Revisó:	Martha Lucia Orozco Vargas	Secretaria de Desarrollo Institucional	